



C I R C U L A R CSJHUC17-2

Fecha: miércoles, 11 de enero de 2017

Para: **MAGISTRADOS, MAGISTRADAS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Acuerdos turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus”*

Con el debido respeto, se informa el contenido del Acuerdo CSJHUA17-434 de 06 de enero de 2017, por medio del cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial en el distrito judicial de Neiva, del 11 de enero de 2017 al 10 de enero de 2018.

Cordialmente,

LYDA YAZMIN CEPEDA TRUJILLO
Presidenta (E)

LYCT / PCS